

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución número 456/2011, de 30 de junio, por medio del presente anuncio:

“De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de la Alcaldía número 104/2011, de 13 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28014IA.211.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de publicación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NACIMIENTO	PASAPORTE	TARJETA DE RESIDENCIA
AHMAD, RASHID	01/04/1968	1791078	00000000
ARSHAD, MARIAM	01/07/2000		X08564782L
BAKRAQUI, RAHMA	02/01/1955	T827033	00000000
CAHUA SALAZAR, LUIS ENRIQUE	21/11/1971		X08492403K
FERREIRA PAULA DE, CELSO	29/05/1995	CX782223	00000000
GIRON, DINA GUADALUPE	15/05/1932	422554416	00000000
KASHAF, RANA	02/05/1979		X05180509N
LUNA HURTADO, LHIZ	05/06/1978		Y00466151R
MANSILLA NOGALES, ELY	18/12/1973	1934718	00000000
RAZA, ASAD	01/02/2001		X08564769Y
SALAZAR VALVERDE, CRISTIAN EXTID	29/03/1994		X07863559C
UNSSA, FIZAT	22/04/1972		X08564747F

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid”.

Arganda del Rey, a 3 de agosto de 2011.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/7.286/11)